Nº 221 - TOMO 387 10 DE MARZO DE 1998



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

3ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

S U M A R I O

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de marzo de 1998.

La CAMARA de SENADORES se reunirá el próximo martes 10, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Vicepresidentes.

2º) Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución).

3º) Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Jorge Moreira Parsons Secretario **Mario Farachio** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, García Costa, Gargano, Heber, Hualde, Korzeniak, Mallo, Michelini, Millor, Pais, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia, Storace y Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Garat y Ramos**; y con aviso, los señores Senadores **Fernández Faingold e Irurtia.**

3) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR JULIO MARIA SANGUINETTI. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 18 minutos)

-Dése cuenta de una nota llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Presidente de la República solicita autorización para ausentarse del territorio nacional por más de 48 horas."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de marzo de 1998.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 22 de marzo de 1998, a los efectos de participar en la 3a. Reunión del Círculo de Montevideo en la República Federativa del Brasil.

Asimismo, me ausentaré del país por más de cuarenta y ocho horas a partir del 28 de marzo de 1998 con motivo de realizar una visita oficial al Estado de Israel y a la República Arabe de Egipto.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración,

Julio María Sanguinetti, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA."

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar si se concede la autorización solicitada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, 10 de marzo de 1998.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando venia para designar:

a la Dra. Olga Carballo Sica como Fiscal Letrado Nacional de lo Penal de Tercer Turno;

a la Dra. Laura Llambí Rodríguez como Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno;

al Dr. Leonel Franzoni Etcheverry como Fiscal Letrado Nacional de Menores de Primer Turno;

a la Dra. Alba Corral Ferreira como Fiscal Letrado Departamental de Salto de Segundo Turno;

a la Dra. Mónica Silvera Cabaña como Fiscal Letrado Adjunta de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Segundo Turno;

al Dr. Marcos Zoppis Bolia como Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros;

al Dr. Fernando Valerio Díaz como Fiscal Letrado Departamental de Dolores;

y al Dr. Gilberto Carlos Rodríguez Olivar como Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Segundo Turno.

-A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El señor Presidente del Congreso Nacional de Intendentes remite nota adjuntando anteproyecto de ley relacionado con la creación de nuevas formas de organización de la gestión de servicios y actividades municipales.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

El Tribunal de Cuentas de la República remite nota en respuesta a la solicitud formulada por la Comisión Presupuesto relacionada con observaciones formuladas a los contratos de arrendamiento de obra celebrados por la Administración Central y las Empresas Públicas.

-Oportunamente le fue entregado a la Comisión de Presupuesto.

Las Juntas Departamentales de Salto y Río Negro remiten notas comunicando las integraciones de las Mesas Ejecutivas.

-Ténganse presente.

La Comisión de Educación y Cultura eleva informados los proyectos de ley por los que se designan:

a la Escuela Nº 88, del departamento de Rocha con el nombre de "Constancio C. Vigil";

a la Escuela Rural Nº 27 del departamento de Canelones, con el nombre "José Percovich";

a la Escuela Rural Nº 36 del departamento de Canelones, con el nombre de "Curva de Bruschi";

a la Escuela Nº 118 del departamento de Canelones, con el nombre "Juan Omar Calandria";

al Liceo de la ciudad de Progreso, con el nombre "Gilberto Iglesias";

a la Escuela Rural Nº 103 del departamento de San José, con el nombre "Brigadier General Manuel Oribe";

al Jardín de Infantes Nº 211, de la ciudad de Progreso, con el nombre "Dora Pumar de González";

a la Escuela Nº 344 del departamento de Montevideo, con el nombre "República de Venezuela";

al Liceo de Villa San Javier, departamento de Río Negro, con el nombre "Prof. Valentina Poiarkov de Dieguez";

al Liceo Nº 1 de la ciudad de Vergara, con el nombre "Doctor Braulio Lago Miraballes";

a la Escuela Nº 16 de Parada Herrera, departamento de Salto, con el nombre "República Armenia";

a la Escuela Nº 45 de El Colorado, departamento de Canelones, con el nombre "Maestra Práxedes Pino";

y a la Plaza de deportes del pueblo San Javier del departamento de Río Negro, con el nombre "Enrique Vicente Mongrell Mónaco".

-Repártanse e inclúyanse en el orden del día de la próxima sesión del Senado."

5) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Brezzo presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica la legislación vigente en materia de usura".

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - (Usura) El que le hiciere dar o prometer a una persona, para sí o para otros, intereses, compensaciones, comisiones u otros cargos usurarios por un préstamo de dinero o por cualquier otra operación financiera, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría.

La misma pena se aplicará:

1) Al que mediare, procurare, adquiriere, transfiriere o consiguiere para otro un préstamo de dinero o la celebración de cualquier otra operación financiera, cobrando o haciendo prometer, para sí o para otros, una suma de dinero por su gestión.

2) Al que adquiere, transfiere o hiciere valer un crédito usurario emergente de un préstamo o de cualquier otra operación financiera.

Los intereses, compensaciones, comisiones u otros cargos se considerarán usurarios cuando, singular o conjuntamente, superaren en más de un porcentaje mayor a un 75% (setenta y cinco por ciento) las siguientes tasas:

a) las tasas medias del mercado de operaciones corrientes de préstamos bancarios del trimestre anterior, cuando se trate de préstamos en efectivo, otorgados por empresas de intermediación financiera comprendidas en las disposiciones del Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982 y sus modificativas, celebrados en similares condiciones y riesgos del préstamos considerado.

b) las tasas medias del mercado de operaciones de préstamos de dinero realizados por empresas administradoras de crédito, del trimestre anterior, cuando se trate de préstamos en efectivo, otorgados por personas físicas o jurídicas que no integran el sistema de intermediación financiera referido en el literal precedente, celebrados en similares condiciones y riesgos del préstamo considerado.

c) las tasas medias del mercado de operaciones de financiamiento de venta de bienes y servicios del trimestre anterior, realizados por empresas administradores de créditos, cuando se tratare de cualquier tipo de operación financiera -excluidos los préstamos en efectivo- celebrada en similares condiciones y riesgo de la operación considerada.

Las tasas medias referidas en los literales precedentes se determinarán considerando tasas efectivas anuales.

Art. 2º. - (Circunstancias agravantes) Serán circunstancias agravantes de los delitos previstos en el artículo precedente:

a) La simulación del préstamo o del crédito emergente de otras operaciones financieras, bajo una forma jurídica diversa, o de las cantidades prestadas o a devolver.

b) La aceptación o exigencia de recaudos o garantías de carácter extorsivo.

c) El abuso de la necesidad, la ligereza o inexperiencia del obligado.

Art. 3º. - (Efectos Civiles de la Usura) Decretado el procesamiento por el delito de usura, quedará en suspenso cualquier proceso civil para el cobro del capital, intereses, compensaciones, gastos de administración o comisiones, emergentes del préstamo de la operación financiera que motivara la decisión judicial. En caso de sentencia penal condenatoria, pasada en autoridad de cosa juzgada, la acción civil quedará extinguida de pleno derecho.

Art. 4º. - (Extinción de pretensiones judiciales) Quedarán extinguidas las pretensiones tramitadas en procesos civiles cuando el tribunal competente, en sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, declare que ha constado el cobro de intereses u otros cargos que superen el 75% (setenta y cinco por ciento) de las tasas medias a que refiere el artículo 1º de la presente ley, respectivamente para préstamos u otras operaciones financieras, realizados en similares condiciones y riesgo del préstamo u operación financiera de que se trate.

Art. 5º. - (Operaciones financieras) Se consideran operaciones financieras, a los efectos de esta ley, aquellas en virtud de las cuales a cambio de una prestación en dinero, bienes muebles o servicios resulta para alguna de las partes la obligación de pagar una suma de dinero diferida en el tiempo.

Art. 6º. - (Empresas administradoras de crédito) Se consideran empresas administradoras de crédito, a los efectos previstos en la presente ley, las personas físicas o jurídicas que en forma habitual y profesional intervengan en el financiamiento de la venta de bienes

y servicios realizadas por terceros otorgando crédito mediante el uso de tarjetas, órdenes de compra u otras modalidades similares, con recursos propios o en cuyo financiamiento no participe el ahorro público.

Art. 7º. - (Constancias necesarias) Los intereses, compensaciones, gastos de administración o comisiones que se convengan en prestamos dinerarios u otras operaciones financieras, deberán contar expresamente y con mención concreta de valores numéricos en los documentos de adeudo o de concertación de la operación.

En caso de omisión de alguna de estas constancias, los tribunales competentes no darán tramite a procesos civiles cuyo objeto sea el cobro de créditos de dicha naturaleza, hasta que el obligado consienta, total o parcialmente, el importe de los mismos.

Art. 8º. - (Publicidad de las tasas medias) El Banco Central del Uruguay, a los solos efectos de informativos, publicará mensualmente, en el Diario Oficial y en no menos de dos diarios de circulación nacional, las tasas medias del trimestre anterior, de los mercados a que refieren los literales a), b) y c) del artículo primero de la presente ley, discriminadas en razón del plazo, tipo de moneda, existencia o no de cláusula de reajuste y sectores de actividad.

Art. 9º. - (Derogaciones) Deróguense los artículos 7º, 8º, 11 y 15 de la Ley Nº 14.095, de 17 de noviembre de 1972 y artículos 2º y 3º del Decreto-Ley Nº 14.887, de 27 de abril de 1979.

Luis Brezzo. Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El adjunto proyecto de ley pretende modificar la legislación vigente en materia de usura civil y penal, con la finalidad de lograr un régimen legal que permita una adecuada protección en el ámbito de las operaciones de crédito, superando las deficiencias del régimen vigente que, claramente, ha demostrado carecer de efectividad práctica.

El texto proyectado propende a regular, con mayor precisión y rigor, el abuso en la percepción de intereses u otros rubros, tanto en préstamos dinerarios como en otras operaciones financieras, así como las sanciones civiles y penales aplicables a quienes infrinjan las referidas normas. La situación actual en cuanto a la percepción de intereses se ha traducido, en algunas situaciones, en el cobro de tasas extremadamente altas que ofenden los principios de razonabilidad y juridicidad de nuestra sociedad.

Esta situación se agrava en un contexto en el que existe una perspectiva de inflación decreciente en el país, muchas veces no acompañada con la baja de las tasas de interés, lo que genera además una causa relevante de erosión en los ingresos percibidos por amplios sectores de la población.

La iniciativa no pretende fijar o regular con rigidez las tasas de interés, elemento de delicado y difícil tratamiento con singular trascendencia en el funcionamiento de la economía, las que continuarán siendo determinadas por el libre juego de la oferta y la demanda, sino que persigue sancionar el desvío abusivo en el cobro de intereses poniendo especial acento en las sanciones civiles de tal inconducta.

En el artículo 1º se tipifica el delito de usura, siendo suficiente para su configuración la conducta dolosa destinada a hacerse dar o prometer intereses u otros cargos usurarios. De esta forma, se elimina la referencia modal al aprovechamiento de la situación de la víctima, consagrada en la legislación vigente, y que ha operado como un obstáculo insalvable para la eficaz aplicación práctica de la sanción penal a dicho ilícito.

No obstante, la referencia al aprovechamiento de la situación de la víctima se mantiene en el artículo 2º como una circunstancia agravante del delito de usura.

Asimismo, se extiende la figura penal a todo tipo de operación financiera, no restringiéndola, como lo hace el texto vigente, exclusivamente a los préstamos dinerarios ya que resulta insoslayable e igualmente punible el cobro abusivo de tasas de interés en el financiamiento de operaciones tanto de venta de bienes, como de prestación de servicios.

De esta forma se equipara el tratamiento jurídico de todas las operaciones financieras de las cuales resulta para alguna de las partes una obligación de pagar una suma de dinero diferida en el tiempo, independientemente de la causa económica de las mismas. Otra de las innovaciones del artículo proyectado consiste en declarar usurarias las tasas de interés u otros cargos a través de la consideración de más de un índice de las tasas medias referidas a más de un mercado. Se logra así aplicar las tasas medias de las operaciones corrientes de préstamos bancarios y no bancarios sólo a los préstamos en efectivo y las del mercado de operaciones de financiamiento de venta bienes y de servicios a las restantes operaciones financieras.

La iniciativa proyectada en su artículo 3º, referido a los efectos civiles de la usura, y su artículo 4º, referido a la usura civil, enfatiza los efectos civiles de la usura, impidiendo a los acreedores el cobro del capital y de los intereses, respecto de todo préstamo o toda operación financiera en la que se hubieren pactado intereses u otros cargos usurarios que superen en un 75% las tasas medias antes referidas.

Tanto en el caso en que exista una sentencia penal condenatoria como cuando se persiga el cobro en vía civil de créditos que superen, en el porcentaje referido, las tasas medias del respectivo mercado, las pretensiones judiciales se considerarán extinguidas. Tales disposiciones revitalizan las sanciones civiles a la usura, aspecto largamente analizado por la doctrina y la jurisprudencia nacional, como consecuencia del vacío que provocaba la aplicación de la normativa vigente.

Complementariamente el artículo 7º del proyecto consagra la obligación de dejar constancia expresa, en los documentos de adeudo, de las tasas de interés, comisiones u otros cargos que se convengan. Asimismo, sanciona la omisión de las referidas constancias con la paralización de los procesos civiles hasta que no opere el consentimiento del obligado, total o parcial sobre los importes reclamados.

De esa forma se pretende, acompañando la tendencia moderna en esta materia, lograr una adecuada protección del consumidor de créditos, mediante la divulgación clara en los documentos de adeudado del costo total del crédito. Permite asimismo, que el tomador pueda contar, al momento de su decisión, con los elementos objetivos necesarios para tomar una decisión informada.

Las restantes disposiciones proyectadas tienden a precisar el concepto de operaciones financieras (Art. 5º), el de empresas administradoras de crédito (Art. 6º) y a atribuir la publicación de las tasas medias de los mercados de crédito bancario y de operaciones de financiamiento de bienes y servicios al Banco Central del Uruguay (Art. 8º).

Luis Brezzo. Senador.**”**

SEÑOR PRESIDENTE. - Como no hay ningún orador inscrito para la hora previa, corresponde que el Senado ingrese al orden del día.

6) MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO. Suspensión de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de los corrientes.

SEÑOR CID. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID. - La Comisión de Asuntos Administrativos, desde fines del año pasado, tiene aprobada una propuesta de enmienda del Reglamento interno de la Cámara de Senadores, la que ha cumplido con las condiciones exigidas por éste, como ser, contar con un informe escrito y haber sido analizada en el seno de esta Comisión. Por lo tanto, sólo faltaría que el Cuerpo habilitara su discusión. En ese sentido queremos sugerir una convocatoria para una sesión especial para el día de mañana, tal como establece el Reglamento, a los efectos de considerar esta enmienda, que tiene que ver con el carácter secreto de las sesiones.

SEÑOR PRESIDENTE. - Para no obstaculizar el trabajo de las Comisiones, el trámite a seguir sería el siguiente. En la medida en que en el orden del día de la sesión de mañana se incluirán numerosas designaciones de escuelas, correspondería dejar sin efecto la sesión ordinaria de la hora 16, fijando en su lugar una con carácter especial, a los efectos de considerar la modificación del Reglamento interno de la Cámara de Senadores, quedando la ordinaria para las 17 horas.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - No alcanzo a comprender bien la finalidad de la sesión extraordinaria del día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Cid para aclarar esa duda.

SEÑOR CID. - Este proyecto de ley que intenta modificar el Reglamento de la Cámara de Senadores fue aprobado a fines del año pasado en el seno de la Comisión de Asuntos Administrativos con la aceptación de todos sus integrantes. Si bien se trata de una iniciativa aprobada en mayoría, todos los miembros de la Comisión -inclusive quienes no la aprobaron- estuvieron contestes en habilitar su discusión en este ámbito.

Esta propuesta de reforma del Reglamento tiene que ver con el carácter secreto de las sesiones, y lo que se sugiere en realidad es su eliminación, tal como lo establece el texto constitucional, reservándolo únicamente para aquellas situaciones como pueden ser las pensiones graciables, para las cuales eso está determinado en la Constitución.

Como un proyecto de ley de reforma del Reglamento de la Cámara de Senadores exige una sesión especial y este es un tema que se ha venido postergando sistemáticamente, como Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos solicito al Cuerpo que se habilite su discusión en el día de mañana, aceptando la sugerencia del señor Presidente, en el sentido de convocar a dicha sesión para la hora 16.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Naturalmente, este es un tema bastante importante sobre el que más de una vez hemos intercambiado opiniones en el Senado. Quiero aclarar que sin

perjuicio de que vamos a votar la sesión extraordinaria para el día de mañana, probablemente la bancada del Partido Colorado no esté en condiciones de fijar posición en ese sentido sin haber estudiado previamente el texto de dicho proyecto de ley.

Participaremos en la discusión y, probablemente, algunas de las reflexiones que realicemos sean a título personal, sin perjuicio de que aspiramos a que exista una decisión unánime de nuestra Bancada. En todo caso, pensamos que el texto que se reforma se estaría distribuyendo en el día de hoy.

Quería hacer esta aclaración en el sentido de que no comprometemos nuestro voto a este proyecto en ningún sentido porque consideramos que el tema es importante y requiere su tratamiento por el conjunto de los integrantes del Partido.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Quiero aclarar el aspecto formal del tema que, por otro lado, ya ha sido explicado con toda pulcritud por el señor Senador Cid. Lo que se está pidiendo es que se habilite un espacio en la sesión del día de mañana y para cumplir con el Reglamento, ya que se trata de modificarlo, se requiere la habilitación de una sesión especial. Esto significa que no estamos discutiendo el fondo del asunto.

De cualquier manera, aclaro que de lo que se trata es, simplemente, de no establecer de antemano que algunas sesiones tienen necesariamente carácter secreto; de todos modos, en el proyecto de ley se mantienen perfectamente las facultades del Senado para declarar con esa naturaleza el tratamiento de cualquier tema. Reitero que esa potestad del Cuerpo no queda eliminada; en lugar de establecer ese carácter como principio, debe ser votado en cada oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE. - Dado que el texto del proyecto va a ser repartido dentro de unos instantes, la Mesa no cree que sea pertinente entrar a discutir en este momento el fondo del asunto.

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Sin perjuicio de que estamos dispuestos a acompañar el pedido de una Bancada, quien habla no ha hecho las consultas necesarias dentro de su partido para aunar criterios con respecto a este proyecto de ley. Además, nos gustaría que para estos casos se reimplatara el procedimiento de reunión de Coordinadores de Bancada a efectos de prever estas situaciones y tomar posición con antelación a la discusión en el Plenario.

Reitero que sin perjuicio de que no estoy en contra de la propuesta -que estoy dispuesto a acompañar- me gustaría que estas no fueran prácticas de sorpresa que hacen que nos tengamos que reunir rápidamente en el día de hoy o en el de mañana con los Senadores miembros de la Comisión respectiva para ver si coincidimos con los criterios modificatorios del Reglamento aplicados en este proyecto de ley.

En consecuencia, señalo que, por un lado, voy a acompañar la propuesta realizada por razones de compañerismo, ya que se trata de la consideración de un proyecto de ley. Sin embargo, por otro, adelanto que me gustaría que este tipo de solicitudes se canalicen mediante la reunión de Coordinadores de Bancada a efectos de prever la toma de decisiones sobre asuntos que requieren aunar opiniones dentro de cada partido para luego adoptar una posición en el Plenario. En ese sentido, solicito que para la semana que viene se instrumente la realización de reuniones de Coordinadores que nos ayudan tanto en este tipo de situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia comparte la preocupación del señor Senador Heber y más allá del éxito o de la frustración de más de una reunión de Coordinadores, aclara que las ha impulsado porque en cierto sentido constituyen un elemento muy favorable para desbrozar el camino de la discusión que en este caso el Plenario deberá realizar el día de mañana.

SEÑOR CID. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID. - Compartimos plenamente la propuesta del señor Senador Heber. Es más; hemos reclamado en reiteradas oportunidades el necesario y fluido funcionamiento de la coordinaciones. Sin embargo, en este caso en particular, el proyecto de que se trata fue votado por Senadores de todos los partidos políticos con excepción del Nuevo Espacio que no tiene representación en esa Comisión. Además, cabe aclarar que la iniciativa fue votada hace aproximadamente cinco meses, por lo que pensamos que los integrantes de la Comisión han consultado a sus respectivas Bancadas para tomar posición sobre el punto, ya que no creemos que estuviesen actuando a título personal.

Por lo tanto, no pretendo ser sorpresivo con este planteo que, en todo caso, ha sido muy tolerante en su espera para plantearlo en el Senado, dada la postergación tan reiterada que ha tenido este proyecto luego de ser aprobado en la Comisión. De modo que, reitero, no creemos estar actuando de manera sorpresiva, sino que en este caso hemos actuado con extraordinaria tolerancia.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Pido que mi actitud no se tome como un acto ingrato en lo personal ni en lo político, pero no voy a votar la moción que se ha planteado.

En primer lugar, no creo que sea conveniente que de aquí a 24 horas se modifique el Reglamento del Senado mediante un proyecto de ley que recién se va a distribuir y que trata un tema tan importante como el mantenimiento del secreto de las actuaciones del Cuerpo. Más allá de que el asunto haya sido discutido en la Comisión y de que esté informado desde hace cinco meses, pienso que si hace tantos años que el secreto es un valor a tener en cuenta por el Senado, no debemos tener prisa en alterarlo cuando ni siquiera está prevista la realización de una sesión secreta para los próximos días y debe haber temas más importantes a considerar.

En segundo término, observo que el orden del día de la sesión de hoy se compone de tres puntos que refieren a la elección de Vicepresidentes y de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa. Por otro lado, el señor Presidente ha anunciado que para el día de mañana se podría componer un orden del día para dar nombres a ciertas escuelas. Creo que las Comisiones, que son las que tienen que alimentar con sus resoluciones el orden del día de las sesiones del Senado -y que funcionan en estos días- deben contar con estos tiempos en que no tenemos asuntos importantes ni urgentes a analizar en el Plenario, a efectos de trabajar y realizar su consiguiente aporte, de manera de tener en el orden del día temas más importantes que los que figuran en el de hoy.

En todo caso, admitiría que en la reunión del martes o miércoles de la semana que viene se considerara en forma prioritaria el tema planteado por el señor Senador Cid, pero no coincido con que en el día de mañana -en el que está previsto el funcionamiento de un número importante de Comisiones- en el buen sentido de la palabra, se pierda el tiempo analizándolo. Si bien el asunto me puede parecer muy importante es evidente que va a dar lugar a discusión.

Además, este asunto no es tan urgente porque no resuelve ningún problema en el futuro inmediato.

Deseo que mis palabras no se tomen como una descortesía personal o política. Si la reunión fuera para la semana que viene, la votaría, porque quisiera aprovechar esta semana para que las Comisiones funcionen -más allá de las reuniones formales que estamos realizando en el Senado- y nos alimenten el orden del día para poder considerar temas que tienen más importancia que los actuales.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Deseo hacer alguna aclaración, un deslinde, porque creo que hay aspectos que se confunden frecuentemente.

En primer lugar, digo que el hecho de que no haya proyectada ninguna sesión secreta hace que tratemos el tema sin dedicatoria, porque este asunto, bajo la perspectiva de una sesión secreta, con espíritu caviloso, podría hacer pensar que se quiere hacer público lo que se trate en esa oportunidad.

Por otra parte, lo que debe deslindarse es el secreto de la sesión y el secreto del tema, que son dos cosas distintas, porque a lo que se refiere el Reglamento es al secreto de lo que ocurre en la sesión, pero nadie puede impedir al ciudadano o al Legislador que dé su opinión sobre la materia. Repito que lo que no puede ser revelado es lo que ocurrió durante la sesión, pero sí brindar su punto de vista, porque de lo contrario llegaríamos a una conclusión absurda. Por ejemplo, sucedería que una declaración de guerra que debe decidirse en una sesión secreta no podría discutirse. Lo secreto es la sesión y cómo se vota en la misma, pero el tema puede y debe ser discutido.

Con relación a alguna venia, que posteriormente no se trató, ha ocurrido que cierto Legislador se asombró de que los Senadores hablaran al respecto sin recibir por ello una sanción. Lo que sucede es que el tema no es secreto. ¡Bueno sería que los temas fundamentales del país no se pudieran discutir y la opinión pública no se enterara de ellos!

En estos últimos tiempos se ha generalizado la onda de lo secreto. Yo recuerdo lo manifestado, no por integrantes del Partido Nacional, sino por distinguidísimos miembros del Partido Colorado como, por ejemplo, el doctor Francisco Gamarra, Ministro de Relaciones Exteriores, en el sentido de que para el Senado no había nada secreto. Asimismo, en ocasión de la famosa Orden 14, cuando el Contralmirante Zorrilla dijo que no daba informes porque el tema era secreto, Wilson Ferreira afirmó: “Secreto para los burócratas” -aclaro que tengo en mi poder el periódico en el que se transcriben sus declaraciones- “no para el Senado. No para mí que soy el jerarca incluso de las Fuerzas Armadas”.

No quiero dar nombres pero Wilson Ferreira expresó que si Fulano y Zultano -que fueron funcionarios investigados por irregularidades- tuvieran la potestad de colocar un sellito que dijera secreto y ponerlo sobre un expediente, quedarían a salvo de toda investigación y de toda responsabilidad, porque el asunto era secreto.

Por mi parte comprendo que el tema debe ser discutido y desde luego admito, tratándose del señor Senador Pozzolo, la absoluta buena fe con que plantea su posición. Respeto profundamente su punto de vista y estoy dispuesto a tomar en consideración lo que exprese, pero entiendo que debemos reaccionar contra la onda de que ahora hay cosas secretas que no se pueden debatir. Resulta mucho peor que corran los rumores a que las verdades se hagan públicas.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - En ningún momento me referí al fondo del tema, como lo ha hecho el señor Senador Mallo. Digo esto porque, en realidad, no sé lo que voy a votar y no he adoptado posición con respecto a ese asunto.

Lo que he planteado como forma de organización del trabajo del Senado es que no se tratara este tema con tanta urgencia, de un día para el otro, sino que lo dejáramos para la semana que viene. En lo personal no he establecido en absoluto el criterio de que me voy a oponer a que se levante el secreto o a que se mantenga. Sobre ese proyecto no me pronuncio porque no lo conozco; entonces, me siento inhibido de decir que un tema tan importante como es este, tal como lo demuestran las propias expresiones del señor Senador Mallo, por su capacidad de trasladar información y por su sapiencia, va a contar con mi voto a favor o en contra.

Si no se trata de un asunto tan desesperadamente urgente, como en realidad no lo es, habida cuenta de que no tenemos prevista ninguna reunión secreta, espero que no caigamos en aquello de que se pueda levantar el secreto cuando tratamos venias de destitución. Es muy importante lo que puede estar en juego en esta decisión del Senado; por lo tanto, me parece que no es conveniente ponernos a discutir mañana sobre un tema tan trascendente y que, como acaba de decir el señor Senador Mallo, puede dar lugar a muchas interpretaciones y discusiones.

No considero apropiado, además, perder un día o dos en esto estando el asunto aun inmaduro por falta de información. Ese tiempo podemos emplearlo en dejar que las Comisiones aprueben proyectos de manera de comenzar a alimentar el orden del día del Senado.

Quiero destacar que solamente me refería a ese punto, es decir, a un problema de procedimiento y de mejor utilización del tiempo, lo cual me llevó a decir que acepto y estaría dispuesto a votar una reunión para considerar este tema -lógicamente en una sesión extraordinaria por la índole de la cuestión- pero no mañana, sino el martes o el miércoles de la semana que viene.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Es tal el aprecio que tengo por el señor Senador Pozzolo que hice el supuesto -quizás apresurado y no justificado- de pensar que él podría adoptar una posición distinta a la mía, en cuyo caso anuncié que la consideraría especialmente y reflexionaría sobre ella. Creo que el señor Senador aporta no sólo su conocimiento sino una enorme dosis de sentido común que fluye de su persona todos los días.

SEÑOR CID. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID. - Por haber sido quien formuló la moción, estoy en condiciones de racionalizar la propuesta y aceptar las sugerencias del señor Senador Pozzolo, porque entiendo que lo importante es que el tema se trate.

Quiero señalar, asimismo, que hace cinco meses que este asunto está aprobado; por lo tanto, insisto en que aquí no hay nada sorpresivo o que pretenda tomar en infracción a los señores Senadores que no estudiaron el proyecto. Es más, mi propuesta inicial fue la de que el asunto se incluyese en una sesión de la próxima semana y no en la de mañana. Esa fue una sugerencia de la Mesa en el entendido de que la semana próxima estará un poco complicado el ámbito parlamentario porque hay convocadas dos Asambleas Generales.

Por nuestra parte, estamos en condiciones de flexibilizar la propuesta y aceptar que sea la semana que viene que se convoque a una sesión especial para el tratamiento de este proyecto. Creo que con esto aportamos toda la elasticidad que el señor Senador Pozzolo reclama, la cual además me parece oportuna y conveniente para que todos tengamos una posición tomada.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia iba a señalar que le había parecido percibir que el señor Senador Cid había aprobado la sugerencia formulada por el señor Senador Pozzolo.

Por consiguiente, lo lógico sería que mañana no sesionara el Senado para poder trabajar libremente en las Comisiones. Seguramente hoy agotaremos el orden del día previsto. El día martes de la próxima semana el Senado sesionará en forma extraordinaria a las 15 y 30 horas a los efectos de tratar el tema planteado por el señor Senador Cid y a las 16 horas en forma ordinaria; sin embargo, debemos prever que a las 18 horas la Asamblea General se reunirá en sesión solemne para rendir homenaje al señor Wilson Ferreira Aldunate a diez años de su fallecimiento y que el día miércoles lo hará para recibir al Jefe del Gobierno español, señor José María Aznar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la suspensión de la sesión ordinaria del día de mañana y la sesión extraordinaria a realizarse el día martes 17 de marzo a las 15 y 30 horas.

(Se vota:)

-21 en 25. **Afirmativa.**

7) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑORA DALMAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA DALMAS. - No es mi intención acotar este magro orden del día, pero en nombre de la Bancada del Frente Amplio solicito la postergación del asunto que figura en tercer lugar: “Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo”, por no tener todavía definida la delegación que vamos a proponer.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la postergación del asunto que figura en tercer término del orden del día.

(Se vota:)

-23 en 25. **Afirmativa.**

8) ELECCION DE VICEPRESIDENTES

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la consideración del asunto que figura en primer lugar del orden del día: “Elección de Vicepresidentes.”

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: nosotros estamos en condiciones de proponer para el cargo de Primer Vicepresidente al señor Senador Orlando Virgili.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal para elegir al Primer Vicepresidente del Senado.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANDUJAR. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑORA ARISMENDI. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR ASTORI. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR BATLLE. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR BREZZO. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR CID. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR COURIEL. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑORA DALMAS. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR GANDINI. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR RODRIGUEZ. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR GARGANO. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR HEBER. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR KORZENIAK. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR MALLO. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR MICHELINI. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR PAIS. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR PEREYRA. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR POZZOLO. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR RICALDONI. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR SANABRIA. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR SANTORO. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR SARTHOU. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR SEGOVIA. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR STORACE. - Voto por el señor Senador Virgili.

SEÑOR VIRGILI. - Voto por el señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR PRESIDENTE. - Voto por el señor Senador Virgili.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Han sufragado 27 señores Senadores; 26 lo han hecho por el señor Senador Virgili y 1 por el señor Senador Ricaldoni.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, ha resultado electo Primer Vicepresidente del Senado el señor Senador Virgili.

(Aplausos)

SEÑOR VIRGILI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIRGILI. - Señor Presidente: el Senado nos ha honrado con una altísima distinción. Quizá no seamos merecedores de ella, pero es un gesto de generosidad y benevolencia que han tenido para con nosotros.

Debo expresar que cuando nos toque actuar lo haremos como es nuestra característica: con la mayor equidad y justicia, poniendo en un todo la palabra de honor en nuestros actos.

Les agradezco muchísimo y, como siempre, no soy más que un compañero a quien le toca actuar en esa función.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal para elegir al Segundo Vicepresidente del Senado.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANDUJAR. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑORA ARISMENDI. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR ASTORI. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR BATLLE. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR BREZZO. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR CID. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR COURIEL. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑORA DALMAS. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR GANDINI. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR RODRIGUEZ. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR GARGANO. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR HEBER. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR HUALDE. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR KORZENIAK. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR MALLO. - Voto por el señor Senador Heber.

SEÑOR MICHELINI. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR PAIS. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR PEREYRA. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR POZZOLO. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR RICALDONI. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR SANABRIA. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR SANTORO. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR SARTHOU. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR SEGOVIA. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR STORACE. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR VIRGILI. - Voto por el señor Senador Mallo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Voto por el señor Senador Mallo.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Han sufragado 28 señores Senadores; 27 lo han hecho por el señor Senador Mallo y 1 por el señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, el señor Senador Mallo ha sido electo Segundo Vicepresidente del Senado.

(Aplausos)

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Me corresponde agradecer efusivamente, pero no tengo la vanidad de que se refiera a mi persona. Pienso que más bien es un homenaje a un viejo dios; al dios Cronos, el dios del tiempo, el que regula la existencia de los hombres. Los señores Senadores han votado por la ancianidad. En un momento en que la juventud avanza, el Senado restablece los fueros de la vejentud.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tómese la votación nominal para elegir tercer Vicepresidente del Senado.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ANDUJAR. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI. - Voto por la señora Senadora Dalmás.

SEÑOR ASTORI. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR BATLLE. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR BREZZO. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR CID. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR COURIEL. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA DALMAS. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR GANDINI. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR RODRIGUEZ. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR GARCIA COSTA. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR GARGANO. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR HEBER. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR HUALDE. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR KORZENIAK. - Voto por la señora Senadora compañera Arismendi.

SEÑOR MALLO. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR MICHELINI. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR PAIS. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR PEREYRA. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR POZZOLO. - Voto por la señora Senadora Arismendi con mucho gusto, en un acto de reconocimiento a la presencia de la mujer en este Cuerpo.

SEÑOR RICALDONI. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR SANABRIA. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR SANTORO. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR SARTHOU. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR SEGOVIA. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR VIRGILI. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

SEÑOR PRESIDENTE. - Voto por la señora Senadora Arismendi.

Dése cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - Han sufragado 27 señores Senadores: 26 lo han hecho por la señora Senadora Marina Arismendi y uno por la señora Senadora Dalmás.

SEÑOR PRESIDENTE. - En consecuencia, queda designada como tercer Vicepresidente del Senado, la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: espero que las razones de mi elección no sean las que señaló el señor Senador Mallo, ya que creo que esto no tiene nada que ver con la ancianidad; pero es una responsabilidad que trataremos de cumplir cada vez que se nos requiera.

Muchas gracias.

9) ELECCION DE MIEMBROS DE LA COMISION PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo (artículo 127 de la Constitución)".

En virtud de que sólo han llegado a la Mesa las nominaciones del Frente Amplio, correspondería postergar la consideración de este punto.

10) SE LEVANTA LA SESION.

SEÑOR PRESIDENTE. - El tercer punto del orden del día ya ha sido postergado.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 59 minutos, presidiendo el doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Batlle, Brezzo, Cid, Couriel, Dalmás, Gandini, García Costa, Gargano, Heber, Hualde, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez, Sanabria, Santoro, Sarthou, Segovia** y **Virgili**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/97